

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.534/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Juliana Ayelen BALLESTEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teorías del Aprendizaje hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 8 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna BALLESTEROS;

QUE por Notas Nros. 124 y 330/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna BALLESTEROS no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE la alumna antes mencionada posee un rendimiento académico escaso;

QUE obra Despacho Nº 475/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Juliana Ayelen BALLESTEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teorías del Aprendizaje;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Juliana Ayelen BALLESTEROS (D.N.I. Nº 35.798.313) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teorías del Aprendizaje.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Patricia Cardozo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

225